



INA-018-2021

ANEXO 3

ANEXO 3 — GLOSARIO

Para efectos de interpretación de las Términos y Condiciones:

1. GLOSARIO GENERAL

- 1.1 Análisis del Sector:** Es el estudio de mercado que realiza ENTERRITORIO relativo al objeto del Proceso de Selección, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.
- 1.2 Acta de Inicio:** Documento en el que las partes, de común acuerdo, dejan constancia del inicio de ejecución del plazo contractual.
- 1.3 Acta de liquidación:** La liquidación es el acto jurídico a través del cual, concluido el contrato, las partes definen los derechos y obligaciones que aún subsisten a su favor o a su cargo y a partir de allí realizan un cruce o balance final de cuentas, para de esta forma extinguir de manera definitiva todas las relaciones jurídicas que surgieron con el contrato.
- 1.4 Activo Corriente:** Es el activo corriente susceptible de convertirse en dinero en efectivo en un periodo inferior a un año.
- 1.5 Activo Total:** Son los activos, bienes, derechos y otros recursos controlados económicamente por la empresa, resultantes de sucesos pasados de los que se espera obtener beneficios o rendimientos económicos en el futuro.
- 1.6 Adición:** Documento Contractual mediante el cual se incluyen recursos adicionales al valor del Contrato con el fin de cumplir el objeto contractual.
- 1.7 Adenda:** Documento a través del cual de forma excepcional se modifica las Términos y Condiciones de un procedimiento de selección en curso.
- 1.8 Análisis del sector:** Descripción de las opciones que el sector económico ofrece para satisfacer la necesidad, bajo los Códigos CIU y Códigos UNSCSP.

Versión: 1

Vigencia: 2021-01-07



INA-018-2021

ANEXO 3

- 1.9 Análisis económico:** Es el proceso que realiza la Entidad con el fin de establecer el presupuesto de la contratación, cuyo resultado se apoya en variables tales como: cotizaciones respecto de las especificaciones técnicas de la necesidad o requerimiento, consulta de precios dentro del mercado actual, valores históricos, plazo de ejecución, entre otras. Así mismo, se tendrán en cuenta los costos asociados a dicha contratación, como tasas e impuestos.
- 1.10 Anexo:** Es el documento o conjunto de documentos que ENTERRITORIO adjunta a las Términos y Condiciones y que hacen parte integral del mismo.
- 1.11 Anticipo:** Es un adelanto o avance del precio del contrato destinado a apalancar el cumplimiento de su objeto, de modo que los recursos girados por dicho concepto sólo se integran al patrimonio del contratista en la medida que se cause su amortización mediante la ejecución de actividades programadas del contrato.
- 1.12 Aportes Legales:** Son las contribuciones parafiscales y gravámenes establecidos con carácter obligatorio por la Ley, que afectan a un determinado y único grupo social y económico y se utilizan para beneficio del propio sector. El manejo, administración y ejecución de estos recursos se hará exclusivamente en la forma dispuesta en la Ley que los crea y se destinarán sólo al objeto previsto en ella.
- 1.13 Apostilla:** Es el documento que certifica la autenticidad de la firma, la calidad de la persona que firma el documento y, cuando proceda, la identidad del sello o timbre que porta el documento. ENTERRITORIO solamente puede exigir la legalización de acuerdo con la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros suscrita en La Haya el 5 de octubre de 1961, aprobada por la Ley 455 de 1998.
- 1.14 Beneficiario Real:** Es cualquier persona o grupo de personas que, directa o indirectamente, por sí misma o a través de interpuesta persona, por virtud de contrato, convenio o de cualquier otra manera, tenga respecto de una acción de una sociedad, o pueda llegar a tener, por ser propietario de bonos obligatoriamente convertibles en acciones, capacidad decisoria; esto es, la facultad o el poder de votar en la elección de directivas o representantes o de dirigir, orientar y controlar dicho voto, así como la facultad o el poder de enajenar y ordenar la enajenación o gravamen de la acción.

Versión: 1

Vigencia: 2021-01-07



INA-018-2021

ANEXO 3

Conforman un mismo beneficiario real los cónyuges o compañeros permanentes y los parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil, salvo que se demuestre que actúan con intereses económicos independientes, circunstancia que podrá ser declarada mediante la gravedad de juramento ante la Superintendencia Financiera de Colombia con fines exclusivamente probatorios.

Igualmente, constituyen un mismo beneficiario real las sociedades matrices y sus subordinadas.

1.15 Bienes y servicios de Características Técnicas Uniformes: Son los bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidades iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición.

1.16 Capacidad Financiera: Son las condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los Oferentes a través de su liquidez y endeudamiento.

1.17 Capacidad Organizacional: Es la capacidad organizacional es la aptitud de un Oferente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

1.18 Certificado de Disponibilidad Presupuestal: Es el documento que acredita la disponibilidad de presupuesto para el presente proceso de selección. Documento expedido por la dependencia competente, para garantizar la existencia de apropiación suficiente y libre de afectación en un rubro presupuestal, para atender un determinado compromiso con cargo al presupuesto de la vigencia.

1.19 Conflicto de Interés: Son las circunstancias que el Oferente dará a conocer a ENTERRITORIO y que considera puede tener incidencia en la imparcialidad con la que se debe adoptar las decisiones en el curso del proceso.

1.20 Conformación dinámica de la oferta: Es el procedimiento mediante el cual la oferta puede ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante Subasta Inversa, en las condiciones que se fijen en las Términos y Condiciones. Para ese fin, en el mismo se fijarán las variables técnicas y económicas sobre las cuales los oferentes



INA-018-2021

ANEXO 3

pueden realizar la puja. En la fecha previa señalada en las Términos y Condiciones, los oferentes deben presentar los documentos que acrediten los requisitos habilitantes

- 1.21 Consorcio:** Es la situación en la que dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.
- 1.22 Contratación derivada:** Actividad contractual de ENTERRITORIO en calidad de parte Contratante, en cumplimiento de las obligaciones que adquiere con sus clientes, a través de sus líneas de negocio.
- 1.23 Contratación de funcionamiento:** Actividad contractual de ENTERRITORIO en calidad de parte Contratante, la cual se financia con recursos propios de la entidad, para la adquisición de bienes y servicios o realización de obras inherentes a su propio funcionamiento o inversión.
- 1.24 Contratista:** Es la persona natural, jurídica o el grupo de personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí que suscriben un contrato con el fin de ejecutar el objeto bajo las condiciones de modo, tiempo y lugar que en él se establecen.
- 1.25 Contratos o Convenios celebrados en el marco de las líneas de negocio de ENTERRITORIO:** Son los negocios jurídicos celebrados por ENTERRITORIO en calidad de Contratista, con sus clientes, mediante los cuales desarrolla las líneas de estructuración, gerencia, gestión y evaluación de proyectos.
- 1.26 Contrato de Obra:** Son contratos de obra los que se celebren para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.
- 1.27 Competencia para contratar:** Facultad asignada por la Ley o delegada mediante acto administrativo para adelantar procedimientos de selección y comprometer u obligar a FONADE mediante Contratos, ejercida por el representante legal o por sus delegatarios.

Versión: 1

Vigencia: 2021-01-07



INA-018-2021

ANEXO 3

1.28 Cronograma: Es el documento mediante el cual ENTERRITORIO establece las fechas, horas y plazos para las actividades propias del Proceso de Contratación y el lugar en el que éstas deben llevarse a cabo, este podrá ser modificado de forma excepcional siempre que exista una justificación que lo amerite.

1.29 Documentos Estandarizados: Son los documentos adoptados por ENTERRITORIO para los procedimientos de selección de contratistas que incorporan las Términos y Condiciones, sus anexos, matrices y demás documentos que incluyen las condiciones habilitantes, factores técnicos, económicos y otros factores de escogencia.

1.30 Estados Financieros: Un juego completo de estados financieros comprende: (a) un estado de situación financiera al final del periodo; (b) un estado del resultado integral del periodo; (c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo; (d) un estado de flujos de efectivo del periodo; (e) notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa; y (f) un estado de situación financiera al principio del primer periodo comparativo, cuando una entidad aplique una política contable retroactivamente o realice una reexpresión retroactiva de partidas en sus estados financieros, o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros.

1.31 Documento de Planeación: Es la justificación jurídica, técnica, económica y financiera del proyecto que realiza ENTERRITORIO de acuerdo con su Manual de Contratación vigente.

1.32 Firma Digital: Es el valor numérico que se adhiere a un mensaje de datos y que, utilizando un procedimiento matemático conocido, vinculado a la clave del iniciador y al texto del mensaje permite determinar que este valor se ha obtenido exclusivamente con la clave del iniciador y que el mensaje inicial no ha sido modificado después de efectuada la transformación.

Cuando una firma digital haya sido fijada en un mensaje de datos se presume que el suscriptor de aquella tenía la intención de acreditar ese mensaje de datos y de ser vinculado con el contenido del mismo. El uso de una firma digital tendrá la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita, si aquella incorpora los siguientes atributos:

- i. Es única a la persona que la usa.

Versión: 1

Vigencia: 2021-01-07



INA-018-2021

ANEXO 3

- ii. Es susceptible de ser verificada.
- iii. Está bajo el control exclusivo de la persona que la usa.
- iv. Está ligada a la información o mensaje, de tal manera que, si éstos son cambiados, la firma digital es invalidada.

1.33 Firma Electrónica: Son los métodos tales como, códigos, contraseñas, datos biométricos o claves criptográficas privadas, que permiten identificar a una persona, en relación con un mensaje de datos, siempre y cuando el mismo sea confiable y apropiado respecto de los fines para los que se utiliza la firma, atendidas todas las circunstancias del caso, así como cualquier acuerdo pertinente.

1.34 Firma Manuscrita: Es la Firma que una persona escribe de su puño y letra en un documento, para darle autenticidad o para expresar que aprueba su contenido.

1.35 Formato: Son los documentos que aporta el Oferente y que hacen parte integral de su oferta.

1.36 Formulario: Es el documento por medio del cual ENTERRITORIO solicita información específica y que debe ser completada por el Oferente.

1.37 Garantía: Es el mecanismo para asegurar el cumplimiento de obligaciones. Las clases de garantías son: (i) contratos de seguro, (ii) fiducia mercantil de garantía o (iii) garantías bancarias.

1.38 Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual: Es la garantía que cubre los perjuicios que puede sufrir ENTERRITORIO derivados de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista o de los subcontratistas. Este Riesgo sólo puede cubrirse mediante pólizas de seguro.

1.39 Información Pública Reservada: Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos.

1.40 Legalización: Es el reconocimiento de la firma del funcionario público en ejercicio de sus funciones, previo registro en la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores, o quien haga sus veces, para que el documento sea válido en otro país cuando el país en el cual surtirá efectos no hace parte de la Convención sobre la



INA-018-2021

ANEXO 3

Abolición del Requisito de Legalización para Documentos Públicos Extranjeros de la Haya de 1961.

- 1.41 Matriz:** Es el documento que incorpora condiciones técnicas, de riesgos o económicas que debe tener en cuenta el Oferente al momento de estructurar su oferta y ejecutar el Contrato.
- 1.42 Medio Magnético:** Es el dispositivo que utiliza materiales magnéticos para archivar información digital, tales como las USB, discos duros o los CD que almacenan grandes volúmenes de datos en un espacio físico pequeño.
- 1.43 Términos y Condiciones:** Documento de carácter comprensivo y obligatorio donde se establece la descripción técnica detallada y completa del objeto a contratar, los fundamentos del proceso de selección, su modalidad, plazos, procedimientos, y las demás reglas objetivas que gobiernan la presentación de las ofertas, así como la evaluación y ponderación de las mismas, la aceptación de los ofrecimientos, las razones y las causas que generarían el rechazo de las propuestas, la declaratoria de desierta o fallido del proceso, las condiciones de celebración del Contrato, presupuesto, y las reglas que regirán la relación negocial.
- 1.44 Registro presupuestal:** Documento expedido por el responsable del presupuesto, o quien haga sus veces, mediante el cual se garantiza en forma definitiva la existencia y la destinación específica de los recursos para atender los compromisos legalmente contraídos y que los mismos no sean desviados para otro fin.
- 1.45 Reglas de condiciones estandarizadas:** Son las Términos y Condiciones diseñadas, actualizadas y publicadas por ENTERRITORIO que incorpora las condiciones habilitantes, requisitos de puntaje y demás aspectos señalados en el artículo 4° de la Ley 1882 de 2018.
- 1.46 Presupuesto Oficial Estimado:** Es el valor total que ENTERRITORIO determina como necesario para ejecutar el objeto del contrato con base en el Documento de Planeación y el análisis del sector.
- 1.47 Oferente Plural:** Es cuando dos o más personas en forma conjunta se unen para la presentación de propuestas por parte de Consorcios y Uniones Temporales con el fin

Versión: 1

Vigencia: 2021-01-07



INA-018-2021

ANEXO 3

de aunar esfuerzos para presentar conjuntamente una misma propuesta y aunque no constituyen una persona jurídica, la ley les otorgó capacidad jurídica para celebrar contratos con las Entidades Estatales.

- 1.48 Oferente:** Es la persona o el grupo de personas que presentan una oferta para participar en el Proceso de Contratación.
- 1.49 Requisitos Habilitantes:** Son la Capacidad Jurídica, las condiciones de Experiencia, la capacidad financiera y la Capacidad de Organización Técnica de los Oferentes, que son los requisitos que deben cumplir los Oferentes, en los términos del presente Documento y el Manual de Contratación de ENTERRITORIO.
- 1.50 Selección Objetiva:** Es el principio que busca que la selección de los colaboradores de la administración responda a criterios objetivos, en concordancia con los principios que rigen la función administrativa.
- 1.51 Subcontratista:** Es la persona natural o jurídica que contrata el contratista principal para ejecutar una actividad previamente contratada por otra persona natural o jurídica.
- 1.52 Sobre de documentación de Pre-Calificación:** Es el sobre que contiene los documentos relacionados con la etapa previa de Pre-calificación, la cual permite depurar el número de interesados para limitarlo hasta un número máximo de 5 oferentes idóneos.
- 1.53 Sobre No. 1:** Es el sobre que incluye los documentos relacionados con el cumplimiento de los requisitos que asignan puntaje que son diferentes a la oferta económica.
- 1.54 Sobre No. 2:** Es el sobre que contiene la oferta económica.
- 1.55 Sucursal:** Son los establecimientos de comercio abiertos por una sociedad, dentro o fuera de su domicilio, para el desarrollo de los negocios sociales o de parte de ellos, administrados por mandatarios con facultades para representar a la sociedad
- 1.56 Trato Nacional:** Es el principio según el cual un Estado concede a los nacionales de otro Estado el mismo trato que otorga a sus nacionales.

Versión: 1

Vigencia: 2021-01-07



INA-018-2021

ANEXO 3

1.57 Unión Temporal: Es la unión de dos o más personas que en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.

1.58 Utilidad Operacional: Son los ingresos, costos y gastos operacionales relacionados directamente con el objeto social de la empresa, con su actividad principal, dejando de lado los gastos e ingresos no operacionales, es decir, aquellos ingresos diferentes a los obtenidos en el desarrollo de la actividad principal de la empresa, ingresos que por lo general son ocasionales o que son accesorios a la actividad principal.

1.59 Vigencia Fiscal: Es el periodo de tiempo que comprende desde el primero de enero hasta el 31 de diciembre de cada año.



1.60

2. GLOSARIO ESPECÍFICO TÉCNICO

ACCESS POINT: AP o WAP (Access Point o Wireless Access Point) También conocidos como puntos de acceso. Son dispositivos para establecer una conexión inalámbrica entre equipos y pueden formar una red inalámbrica externa (local o internet) con la que interconectar dispositivos móviles o tarjetas de red inalámbricas. Esta red inalámbrica se llama WLAN (Wireless local área Network) y se usan para reducir las conexiones cableadas.

ANS: Acuerdos de Niveles de Servicio - ANS, en inglés: Service Level Agreement -SLA, es un acuerdo escrito entre un proveedor de servicio y su cliente con objeto de fijar el nivel acordado para la calidad de dicho servicio.

ANSIBLE: Software que automatiza el aprovisionamiento de software, la gestión de configuraciones y el despliegue de aplicaciones. Está categorizado como una herramienta de orquestación, muy útil para los administradores de sistema y DevOps.

APPLIANCE: Son dispositivos de hardware dedicados (se encargan de realizar un número determinado de funciones), habitualmente diseñados para instalarse en un rack, que funcionan con software específicamente diseñado para ellos.

ATAQUE DOS: Un ataque de denegación del servicio -también conocido como ataque DoS (Denial-of-service attack).

APIS: Application Programming Interfaces, que en español significa interfaz de programación de aplicaciones.

BACKUP: La copia de seguridad de datos es un duplicado de los datos de un sistema de cómputo, que se toma y almacena en otro lugar, para poder usarse en caso de requerir restaurar el original después de un evento de pérdida de datos.

BACKBONE: Columna vertebral o una red troncal es aquella que conecta numerosos routers interconectados o pisos de la entidad.

BASTION HOST: Servidor bastion o pasarela de aplicaciones) es una aplicación que se localiza en un servidor con el fin de ofrecer seguridad a la red interna, por lo que ha sido especialmente configurado para la recepción de ataques, generalmente provee un solo servicio (como por ejemplo un servidor proxy).



INA-018-2021

ANEXO 3

BCP: Un plan de continuidad del negocio (o sus siglas en inglés BCP, por Business Continuity Plan) es un plan logístico para la práctica de cómo una organización debe recuperar y restaurar sus funciones críticas parcial o totalmente interrumpidas dentro de un tiempo predeterminado después de una interrupción no deseada o desastre.

BIA: El Business Impact Analysis permite a empresas estimar el impacto operacional y financiero de interrupciones.

BYPASS: Circuito que actúa como válvula modificando el flujo normal de datos hacia una ruta alternativa si se produce una caída de corriente o algún otro problema. Se utiliza en sistemas de alta disponibilidad.

BYOD: Bring Your Own Device, en español trae tu propio dispositivo, se define como la práctica en la que se alienta a los trabajadores al uso de los dispositivos propios para acceder a los sistemas y datos empresariales.

BREAKERS: Interruptor de circuito) tiene como función principal proveer protección a equipos eléctricos y cableado.

CENTRO ALTERNO DE OPERACIÓN (CAO): es el lugar en el cual los colaboradores de ENTerritorio pueden reanudar las operaciones del día a día, ante la afectación de sus oficinas principales por eventos contingentes. Este estará retirado del centro de operación normal.

CENTRO DE CÓMPUTO ALTERNO (CCA): es el lugar de procesamiento y almacenamiento de información que soporta la operación tecnológica de la Entidad en caso de presentarse una contingencia.

CENTRO DE CÓMPUTO ALTERNO (CCA): es el lugar de procesamiento y almacenamiento de información que soporta la operación tecnológica de la Entidad en caso de presentarse una contingencia.

CENTRO DE CÓMPUTO BÁSICO EDIFICIO ENTERRITORIO (CCB): es el lugar de procesamiento y almacenamiento de información que soporta la operación tecnológica básica de la Entidad.

CENTRO DE CÓMPUTO PRINCIPAL (CCP): es el lugar de procesamiento y almacenamiento de información que soporta la operación tecnológica normal de la Entidad.

CERTIFICADO DIGITAL WILDCARD: Es un certificado de clave pública que se puede utilizar con varios subdominios de un dominio.

Versión: 1

Vigencia: 2021-01-07



INA-018-2021

ANEXO 3

CLÚSTER: Conjuntos o conglomerados de dispositivos construidos mediante la utilización de hardware comunes y que se comportan como si fuesen una única computadora.

CMBD: (Configuration Management DataBase) es un concepto que introduce ITIL – ISO 20000 para facilitar la gestión de los servicios TI. Se define como una base de datos donde administrar y gestionar todos los elementos de la compañía (Configuration Items ó CI) que son necesarios para la prestación de servicios. En esta última frase hay que resaltar la palabra todos, porque se introducirán, no solamente los elementos TIC (servidores, firewall, routers), sino que se tendrán que introducir también los servicios de proveedores, el software, las personas, documentación, etc.

COBIT (Control Objectives for Information and Related Technology): Provee de un marco de trabajo integral que ayuda a las empresas a alcanzar sus objetivos para el gobierno y la gestión de las TI corporativas. Dicho de una manera sencilla, ayuda a las empresas a crear el valor óptimo desde TI manteniendo el equilibrio entre la generación de beneficios y la optimización de los niveles de riesgo y el uso de recursos.

CORE: El término Switch troncal se refiere a los que se utilizan en el núcleo central (core) de las grandes redes.

CROSS CONECTION: Esquema de conexión entre corridas de cableado, subsistemas y equipo por medio de cordones de parcheo o puentes que se conectan al hardware de conexión en cada extremo.

DNS: Sistema de nombres de dominio.

DISPONIBILIDAD: Propiedad de que la información y sus recursos relacionados deben estar disponibles y utilizables cuando se los requiera.

DLP (Data Loss Prevention): Es un sistema que está diseñado para detectar potenciales brechas de datos/ transmisiones de datos y prevenirlos a través de monitoreo, detección y bloqueo de información sensible mientras está en uso, en movimiento y en reposo.

DRP: (Disaster Recovery Plan), es un sistema con el cual las organizaciones se preparan contra posibles desastres de diversos indoles.

DUAL STACK: En esta red, operan de forma simultánea IPv4 e IPv6. En una red dual stack, ambos protocolos son desplegados completamente y los protocolos de enrutamiento deben llevar los prefijos correspondientes a cada tecnología, de manera transparente. La mayor desventaja de esta aproximación ideal es que requiere que todo el equipamiento soporte ambos protocolos, lo cual no es la situación real.

Versión: 1

Vigencia: 2021-01-07



INA-018-2021

ANEXO 3

ECC: Error Correcting Code”, que implica que la memoria RAM tiene un bit extra, el cual representa un código programado para detectar errores en el procesador.

EMT: (Electrical Metallic Tubing). De pared delgada o liviana, ofrece protección mecánica a conductores eléctricos.

END POINT: Dispositivo informático remoto que se comunica con una red a la que está conectado.

EOL (End Of Life): término usado en la informática para designar el fin del ciclo de vida (signifique esto soporte o ventas) del producto.

ETHERNET: Tecnología que conecta redes de área local (LAN) cableadas y permite que el dispositivo se comuniquen entre sí a través de un protocolo que es el lenguaje de red común.

FASTETHERNET: Ethernet de alta velocidad es el nombre de una serie de estándares de IEEE de redes Ethernet de 100 Mbps (megabits por segundo).

GATEWAY AUDIOCODE: Los Gateways o pasarelas IP se utilizan para combinar las líneas de teléfono analógicas o digitales con sistemas telefónicos 100% basados en IP, o bien para utilizar servicios IP sobre una central analógica o digital tradicional. Su función es convertir la voz tradicional en datos IP y viceversa.

GIGABITETHERNET: Versión de la tecnología Ethernet ampliamente utilizada en redes de área local (LAN) para transmitir tramas o frames Ethernet a 1 Gbps.

Gb: Unidad de medida Giga Byte.

Ghz: Unidad de medida Giga Hertz.

GUSANO: Un gusano informático es un tipo de programa de software malicioso cuya función principal es infectar otras computadoras mientras permanece activo en los sistemas infectados.

HA: Siglas en inglés de alta disponibilidad.

HARDENING: (palabra en inglés que significa endurecimiento) en seguridad informática es el proceso de asegurar un sistema mediante la reducción de vulnerabilidades en el mismo.

HASH: Una función criptográfica hash- usualmente conocida como “hash”- es un algoritmo matemático que transforma cualquier bloque arbitrario de datos en una nueva serie de caracteres con una longitud fija. Independientemente de la longitud de los datos de entrada, el valor hash de salida tendrá siempre la misma longitud.

Versión: 1

Vigencia: 2021-01-07



INA-018-2021

ANEXO 3

IDS: (Intrusion Prevention System) o sistema de prevención de intrusiones: es un software que se utiliza para proteger a los sistemas de ataques e intrusiones. Su actuación es preventiva.

IAAS: El concepto de Infraestructura como Servicio, en inglés: Infrastructure as a Service – IaaS, es uno de los tres modelos fundamentales en el campo del cloud computing, junto con el de Plataforma como Servicio, en inglés: Platform as a Service – PaaS y el de Software como Servicio, en inglés: Software as a Service – SaaS.

INFORMACIÓN: Es un conjunto de datos organizados y procesados que tienen un significado, relevancia, propósito y contexto. La información sirve como evidencia de las actuaciones de las entidades. Un documento se considera información y debe ser gestionado como tal.

INTEGRIDAD: Propiedad de salvaguardar la exactitud y completitud de la información y asegurar que sus métodos de procesamiento sean exactos.

IPV4: El Protocolo de Internet versión 4, en inglés: Internet Protocol Versión 4 – Ipv4, es la cuarta versión del Internet Protocol (IP).

IPV6: El Protocolo de Internet versión 6, en inglés: Internet Protocol Versión 6 – Ipv6, es una versión del Internet Protocol – IP, diseñada para reemplazar a Internet Protocol Versión 4 – Ipv4, que se está implementado en la gran mayoría de dispositivos que acceden a Internet.

ISP: Proveedor de Servicios de Internet (Del inglés Internet Service Provider), es el término con el que se identifica a las compañías que proporcionan acceso a Internet.

ITIL: es un acrónimo de Biblioteca de Infraestructura de Tecnologías de la Información (por sus siglas en inglés, Information Technology Infrastructure Library). Es un conjunto de publicaciones de mejores prácticas para Gestión de servicios de TI. ITIL proporciona asesoramiento sobre la provisión de servicios de TI de calidad y de los procesos, funciones y demás capacidades necesarias para darles apoyo. El marco de ITIL está basado en un ciclo de vida del servicio y consiste de cinco etapas (estrategia del servicio, diseño del servicio, transición del servicio, operación del servicio y mejora continua del servicio) que cuentan con su propia publicación de apoyo.

ISO27001: Esta norma es un estándar para la seguridad de la información emitida por la Organización Internacional de Normalización (ISO) y describe cómo gestionar la seguridad de la información en una empresa. La revisión más reciente de esta norma fue publicada en 2013 y ahora su nombre completo es ISO/IEC 27001:2013.

Versión: 1

Vigencia: 2021-01-07



INA-018-2021

ANEXO 3

FIREWALL: También llamado cortafuegos, es un sistema cuya función es prevenir y proteger a nuestra red privada, de intrusiones o ataques de otras redes, bloqueándole el acceso. Permite el tráfico entrante y saliente que hay entre redes u ordenadores de una misma red.

LAN: Siglas en inglés de Local Area Network, aplicado a las redes cableadas que conecta uno o más dispositivos dentro de un ámbito pequeño y limitado.

LÍNEA BASE: Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

LOG: es un archivo que registra los eventos que ocurren en un sistema de cómputo, dispositivo de red o terminal de usuario.

MALWARE: Programa malicioso, software dañino o software malintencionado que realiza acciones dañinas en un sistema informático de forma intencionada y sin el conocimiento del usuario.

Mbps: Unidad de medida Megabyte por Segundo.

MPLS: La conmutación de etiquetas multiprotocolo o **MPLS** (del inglés Multiprotocol Label Switching) es un mecanismo de transporte de datos estándar creado por la IETF y definido en el RFC 3031. Opera entre la capa de enlace de datos y la capa de red del modelo OSI.

NAC: Es el conjunto de tecnologías cuyo objetivo es hacer cumplir a todos los dispositivos que forman parte de una red las políticas de seguridad informática que se hayan establecido dentro de una organización y que así en el caso de que se diera alguna situación de ataque o de fraude, aportará las mejores soluciones para que nuestro sistema vuelva a ser infranqueable. Lo que hace este control de acceso a red es limitar la introducción de los usuarios y dispositivos dentro de la red, pudiendo así solo entrar aquellos que cuenten con la autenticación adecuada.

NETWORKING: Integración de dos sistemas de redes completas. Una red consiste en dos o más computadoras unidas que comparten recursos como archivos, CD-Roms o impresoras, y que son capaces de realizar comunicaciones electrónicas. Las redes están unidas por cable, líneas de teléfono, ondas de radio, satélite, etc.

NETWORK ASSESTMENT: El Assessment de red permite la rápida identificación del equipo que está acarreado algún incidente, además, proporciona una reducción de tiempo muy grande en ese proceso en relación a las empresas que necesitan hacer una exploración para descubrir dónde está el equipo con problema.

NOC: Siglas en Inglés de Network Operation Center, asociado al centro de monitoreo.

Versión: 1

Vigencia: 2021-01-07



INA-018-2021

ANEXO 3

NUBE: La computación en la nube, conocida también como servicios en la nube, informática en la nube, nube de cómputo o nube de conceptos (del inglés cloud computing), es un paradigma que permite ofrecer servicios de computación a través de una red, que usualmente es Internet.

NUBE AWS: Azure es una nube pública de pago por uso que te permite compilar, implementar y administrar aplicaciones en una red global de Datacenter (centros de datos) de Amazon Web Services.

NUBE AZURE: Azure es una nube pública de pago por uso que te permite compilar, implementar y administrar aplicaciones en una red global de Datacenter (centros de datos) de Microsoft.

OVM: Solución de virtualización, compuesta de Oracle VM Server y Oracle VM Manager, que permite implementar sistemas operativos y aplicaciones empresariales dentro de un entorno de virtualización totalmente compatible.

PATCH CORD: Cable de Conexión se le llama al cable (UTP, F.O., etc.) que se usa en una red para conectar un dispositivo electrónico con otro

PARCHE: Un parche es un conjunto de cambios en un software o firmware, o en sus datos de apoyo, diseñados para actualizarlo, corregirlo o mejorarlo. Esto incluye corregir vulnerabilidades de seguridad y otros errores. Los parches a menudo se escriben para mejorar la funcionalidad, usabilidad o rendimiento de un programa.

PBX: "Private Branch Exchange", la cual es una red telefónica privada utilizada dentro de una empresa.

PENTESTING: Ciberataque simulado contra su sistema informático para verificar y analizar vulnerabilidades explotables. En el contexto de la seguridad de aplicaciones web, las pruebas de penetración de seguridad informática se usan para detectar, mitigar y frustrar ataques avanzados.

PHISING: Técnica de ciberdelincuencia que utiliza el fraude, el engaño y el timo para manipular a sus víctimas y hacer que revelen información personal confidencial.

POOL DE DIRECCIONES: Conjunto de recursos de direcciones IP inicializados que se mantienen listos para su uso, en lugar de ser asignados y destruidos bajo demanda.

PROOF TEST (Método de ensayo): Prueba de presión hidrostática estándar de hoy en día intenta verificar tanto la capacidad de presión como la hermeticidad de las juntas de una tubería.

Versión: 1

Vigencia: 2021-01-07



INA-018-2021

ANEXO 3

PSTN: Red Telefónica Pública Conmutada, las llamadas locales y de larga distancia son posibles gracias a ella. Se trata de una red telefónica clásica en donde se da una comunicación de voz en tiempo real, asegurando fluidez en el tráfico de la red.

RAM (MB): Random Access Memory (memoria de acceso aleatorio) es un componente que forma parte del ecosistema de hardware y que tiene como mayor finalidad crear un puente entre el sistema operativo, software, procesador y otros dispositivos para que estos intercambien información entre ellos.

RANSOMWARE: es un tipo de programa dañino que restringe el acceso a determinadas partes o archivos del sistema operativo infectado y pide un rescate a cambio de quitar esta restricción

RFCs: Los Request for Comments, más conocidos por sus siglas RFC, son una serie de publicaciones del grupo de trabajo de ingeniería de internet que describen diversos aspectos del funcionamiento de Internet y otras redes de computadoras, como protocolos, procedimientos, etc. y comentarios e ideas sobre estos.

ROLLBACK: Rollback o reversión o flagare es una operación que devuelve a la base de datos a algún estado previo.

RPO: El Recovery Point Objective es la cantidad de datos que una empresa puede permitirse perder y aun así seguir funcionando si sufre un tiempo de inactividad (“downtime”).

RTO: Recovery Time Objective Tiempo que lleva solucionar el incidente antes de que todos los sistemas se reanuden con normalidad.

RSA: Algoritmo criptográfico de clave pública. El RSA funciona basándose en una clave pública y privada.

SIP: “Session Initiation Protocol”, es un protocolo de señalización de telefonía IP utilizado para establecer, modificar y terminar llamadas VOIP.

SOC: Security Operations Center (SOC) es un servicio de ciberseguridad para la infraestructura TI de las empresas en modalidad 7/24. Protege, detecta y responde frente a amenazas de seguridad que afecten al negocio y los incidentes que estas puedan causar.

SDK: Kit de desarrollo de software (SDK), un conjunto de herramientas que ofrece generalmente el fabricante de una plataforma de hardware, un sistema operativo (SO) o un lenguaje de programación. Los SDK permiten que los desarrolladores creen aplicaciones específicas para la plataforma, el sistema o el lenguaje de programación.

Versión: 1

Vigencia: 2021-01-07



INA-018-2021

ANEXO 3

SERVICIOS DE NUBE (TENANTS): Es el modelo de despliegue de Computación en la Nube de uso exclusivo en donde la infraestructura es operada únicamente para una organización. Puede ser administrada por la organización o por un tercero y puede existir tanto en las instalaciones del primero como fuera de ellas.

SIEM: Gestión de Eventos e Información de Seguridad (Security Information and Event Management) es un sistema de gestión de información y eventos de seguridad, centralizando el almacenamiento y la interpretación de los datos relevante de seguridad.

SPOC: El término Single Point of Contact o SPOC se utiliza a nivel técnico para referirse al punto central de contacto para mantener la comunicación con clientes y usuarios.

SOC: Siglas en inglés de Security Operation Center, asociado al Centro de Monitorio de Seguridad.

SPYWARE: El programa espía es un programa maligno que recopila información de una computadora y después transmite esta información a una Entidad externa sin el conocimiento o el consentimiento del propietario del computador.

SSO: Inicio de Sesión Único o Inicio de Sesión Unificado.

STREAMING: Es un tipo de tecnología multimedia que envía contenidos de vídeo y audio a un dispositivo conectado a Internet. Esto le permite acceder a contenidos (TV, películas, música, pódcast) en cualquier momento que lo desee, en un PC o un móvil.

STREAMYARD: Es una herramienta o programa digital para realizar transmisiones de vídeo en Streaming por redes sociales, con la característica de acceso desde el navegador.

STORAGE: Almacenamiento de información.

SWITCHES: Switch perimetral se refiere a los utilizados en el nivel jerárquico inferior en una red local y a los que están conectados los equipos de los usuarios finales.

SWITCHES CORE: El término Switch troncal se refiere a los que se utilizan en el núcleo central (core) de las grandes redes. Es decir, a estos switches están conectados otros de jerarquía inferior, además de servidores, routers WAN.

TB: Terabyte es el término dado a 1.000 gigabytes, por lo que se convierte en el siguiente término "byte" después del gigabyte.

TENANT: Grupo de usuarios que comparten un acceso común con privilegios específicos a la instancia de software, separando los datos sensibles

Versión: 1

Vigencia: 2021-01-07



INA-018-2021

ANEXO 3

TENGIGABITETHERNET IEEE 802.3ae: Define una versión de Ethernet con una velocidad nominal de 10 Gbit/s, diez veces más rápido que gigabit Ethernet.

TERRAFORM: Tecnología de Infrastructure as Code (IAC) que nos permite definir, entre otras cosas, los recursos en la nube que vamos a aprovisionar para el despliegue de nuestras aplicaciones.

TIA/EIA-568-B: Especifica un sistema de cableado para edificios comerciales, con soporte multi- productos y multi-marcas también provee información para el diseño de productos de telecomunicaciones por parte de los fabricantes.

TIC: Son las Tecnologías de la información y la comunicación que agrupan los elementos (hardware, software, firmware) y las técnicas utilizadas en el tratamiento y la transmisión de información.

TIC: Son las Tecnologías de la información y la comunicación que agrupan los elementos (hardware, software, firmware) y las técnicas utilizadas en el tratamiento y la transmisión de información.

TROYANO: Es un programa maligno que se presenta al usuario como un programa aparentemente legítimo e inofensivo, pero que, al ejecutarlo, le brinda a un atacante acceso remoto al equipo infectado.

TROUGHTPUT: Tasa real de que la información es transferida.

TOGAF (The Open Group Architecture Framework): Es una de las metodologías más populares para desarrollar AE. Es una herramienta para asistir en la aceptación, creación, uso, y mantenimiento de arquitecturas. Está basado en un modelo iterativo de procesos apoyado por las mejores prácticas y un conjunto reutilizable de activos arquitectónicos existentes

UAT (User Acceptance Tolerance): La prueba de aceptación del usuario verifica si un software está cumpliendo los objetivos iniciales de acuerdo con los requisitos del usuario.

VCPU: Unidad de medida de procesamiento en núcleos o Cores.

VLAN: Una red de área local virtual (Virtual Local Area Network o VLAN) es un segmento lógico más pequeño dentro de una gran red física cableada.

Versión: 1

Vigencia: 2021-01-07



INA-018-2021

ANEXO 3

VPN SITE-TO-SITE: Una red privada virtual es una tecnología de red de ordenadores que permite una extensión segura de la red de área local sobre una red pública o no controlada como Internet.

WAF: Web Application Firewall (WAF) protege de múltiples ataques al servidor de aplicaciones web en el BackEnd. La función del WAF es garantizar la seguridad del servidor web mediante el análisis de paquetes de petición HTTP / HTTPS y modelos de tráfico.

WAKE ON LAN: Wake on LAN (WoL) es un protocolo que permite encender de forma remota tu ordenador cuando este esté apagado, suspendido o hibernando.

WAN: Siglas en inglés de Wide Area Network, aplicado a las redes de gran tamaño, generalmente dispersa en un área metropolitana, a lo largo de un país o incluso a nivel mundial.

WEB: World Wide Web (también conocido como «la Web»), sistema de documentos (o páginas web) interconectados por enlaces de hipertexto, disponibles en Internet.

WIPE: En un ámbito informático, Wipe hace referencia a borrar una partición o "limpiar" una partición.

WLAN: Siglas en inglés de Wireless Local Area Network, de una red de área local que conecta equipos sin necesidad de cables.

TI: tecnología de la información (TI) El término es utilizado como sinónimo para los computadores, y las redes de computadoras, pero también abarca otras tecnologías de distribución de información, tales como la televisión y los teléfonos. Múltiples industrias están asociadas con las tecnologías de la información, incluyendo hardware y software de computador, electrónica, semiconductores, internet, equipos de telecomunicación, e-commerce y servicios computacionales. En estos documentos TI se identifica como el grupo de tecnologías de la información que acompaña la entidad en todos los requerimientos asociados a las tecnologías de información, redes, hardware y software.

TIA/EIA-568: Set de estándares desarrollado por la Telecommunications Industry Association referido al cableado comercial para productos y servicios de telecomunicaciones.

VIP: Vip o VIP es una expresión que se emplea en diversos ámbitos para designar a personajes importantes que requieren una atención especial.

Versión: 1

Vigencia: 2021-01-07



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda



INA-018-2021

ANEXO 3

Versión: 1

Vigencia: 2021-01-07

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES – TIC, PARA LLEVAR A CABO LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN,
MANTENIMIENTO Y LA GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LAS DIFERENTES LÍNEAS DE SERVICIO DE
ENTERRITORIO
ENTerritorio**